

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de Modificación de Medidas de Protección donde se acuerda el acogimiento familiar preadoptivo, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 2000/41/0298.

Nombre y apellidos: Francisco Manuel Jiménez Rufo.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Francisco Manuel Jiménez Rufo en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la modificación de medida de protección en el expediente de protección núm. 00/41/0298, con respecto del menor A.J.R., nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), La Secretaría General, Leocricia Jiménez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Título de Familia Numerosa a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, LRJAP y PAC, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previsto en el art. 42 de dicha Ley.

Expte. 29/866/96: José López Roldán.

Requerimiento, de fecha 4 de noviembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: Pedro Ignacio Falcones López.

Requerimiento, de fecha 11 de noviembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: Carlos Billordo-Peres Levantti.

Requerimiento, de fecha 3 de diciembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: Carmen Postigo Ruiz.

Requerimiento, de fecha 1 de febrero de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. 292813/04: Francisco Ramón Garrido Pérez.

Requerimiento, de fecha 3 de marzo de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 11 de abril de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitudes de ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expediente: 29/035-P/03.

Nombre y apellidos: M.ª Luisa González Carmona.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 17.1.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/07-P/04.

Nombre y apellidos: Rocío Aragón Madrid.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 15.3.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/124-P/04.

Nombre y apellidos: Laila Tahrany.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.2.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/003-P/05.

Nombre y apellidos: Esther León Burgos.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.2.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/014-P/05.

Nombre y apellidos: M.^ª José Gómez García.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.2.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/005-P/05.

Nombre y apellidos: Noelia García Ferrer.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 16.2.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/173-M/03.

Nombre y apellidos: Juan Ignacio Guerrero Salazar.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 3.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/101-M/04.

Nombre y apellidos: Ana M.^ª Carmona Campos.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 25.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/036-M/04.

Nombre y apellidos: Rocío Sánchez Morales.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/009-M/04.

Nombre y apellidos: Fátima Ouakrim.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 24.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/180-M/04.

Nombre y apellidos: Antonia Gil Peña.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.10.2004 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/002-M/05.

Nombre y apellidos: Juan Ignacio Guerrero Salazar.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 16.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 11 de abril de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra A4.321.838/211 «Conducciones de conexión de la ETAP de Puebla de Guzmán para abastecimiento a la comarca de El Andévalo (Huelva)».

EXPROPIACIONES

Obra: A4.321.838/2111 «Conducciones de conexión de la ETAP de Puebla de Guzmán para abastecimiento a la comarca del Andévalo (Huelva)».

Habiendo sido ordenada por la Secretaría General de Aguas, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, y habiendo sido declarada la necesidad de urgente ocupación, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, en los días y a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, domiciliada en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.